



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-55925427-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-55925427-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SUPLEMENTOS MEDICOS S.R.L., CUIT N° 30650402126, Legajos Nros. 2.218 y 1.251 (Rubro Productos Médicos y Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica MARÍA CRISTINA VERÓNICA AYUSO, Documento Nacional de Identidad N° 21.830.858, Matrícula Provincial N° 3.589, como Co-Directora Técnica de la firma SUPLEMENTOS MEDICOS S.R.L., Legajos Nros. 2.218 y 1.251, con domicilio legal y depósito en la calle Obispo Gelabert N° 2432, ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, provincia de Santa Fe, a partir del 25 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-55925427-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc